

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo Gestión Política Habitacional

ORD. Nº: \_\_\_\_\_1716\_\_/

ANT.: ORD N° 2773 de fecha 14.03.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población

Campo Lindo, comuna de Macul

SANTIAGO, 0 4 ABR 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de Macul un inmueble de 305,00 m2, Rol 8284-389, ID 5431** ubicado en Calle San Juan Bosco N° 4842, sitio N° 3 de la Población Campo Lindo en la comuna de Macul para continuar desarrollando actividades en beneficio de la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 2773**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DO RAMACIOTTI FRACCHIA

METROPOLITANO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescindencia firmada

DISTRIBUCIÓN:

RINGGIPWL

Destinatario

- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano

- Depto. Gestión Inmobiliaria

- Sección Técnica de Transferencias

Oficina de Partes

- Archivo



## DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Comodato

El Director del Serviu Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible los inmuebles que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	<b>Tasación</b>				
5431	Macul	Campo Lindo <	Sede Social	Loteo	305,00 m <sup>2</sup>	8284-389	UF 2.644 /				
Dirección		Calle San Juan Bosco N° 4842, sitio N°3									

### Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

#### Bien No Prescindible

Por medio del Ord. Nº A 307 del 02.2.16, la Municipalidad de Macul solicitó la renovación de comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de continuar con su uso en beneficio de la comunidad.

El comodato inicial se indica en la Res. Ex. Nº 1125 del 15.03.05.

#### Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

DIRECTO ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
PEGION METROPOLITI GEÓGRAFO PUC

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO METROPOLITANO 7 4 ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA

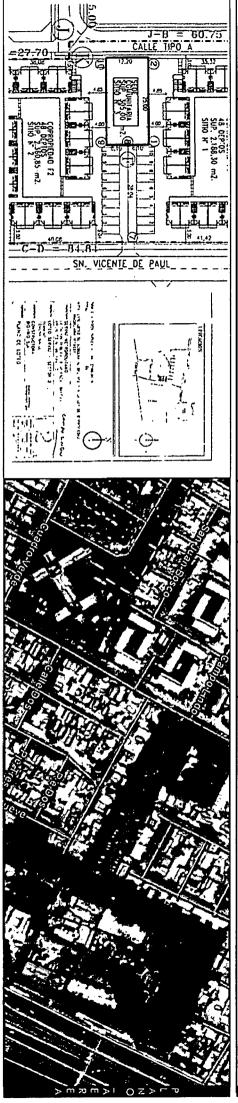
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

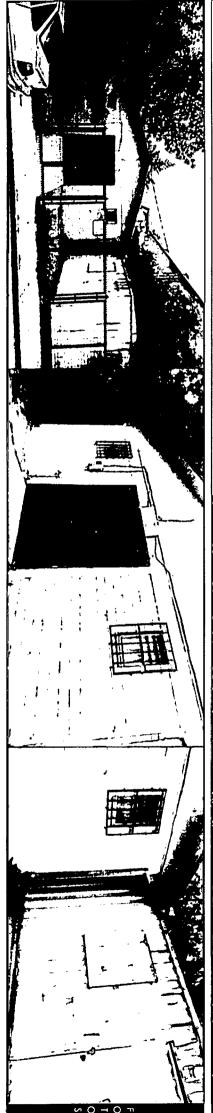
tiago, 02 de Marzo del 2016

8

Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago

	-				INFORME	FISCALI	INFORME FISCALIZADOR DE VISITA A INMUEBLE	VISITA	A INMUE	BLE		
	JI ID	5431	31	COMUNA	Macul	N° 2778			Fecha	09.11.15	Ejecutivo	Marcela Mendoza N.
POBLACIÓN	Campo Lindo	Lindo				RESOLUCIÓN	ÓN EXENTA Nº 1125	25	Inicio:	15.03.05	Término	15.03.08
DIRECCIÓN	Calle Sa	n Juan Bos	Calle San Juan Bosco Nº 4842 sitio Nº3	2 sitio N°3		SITUACIÓN C	CATASTRAL		OBSERVACIONES:	CIONES:		:
DESTINO	Sede Social	cial		:		PLANO	CT-46 / Loteo Lámina 2	.ámina 2	mantención.		enclientra ent	mantención. Secún DCI el inmueble se encuentra entregado en comodato a la
SUPERFICIE m²	305,00			ROL	8284-389	FOJAS	00001		Municipalida	d de Macul.	OLITAMO	Municipalidad de Macul.
TASACIÓN	En Trámite	Te No		Fecha		N°	12752	<b>Q</b>			METRO, STECNIERENCE	N INMOB
SOLICITUD	fiscalización	ción	:	Fecha		AÑO	2000	ID 5431kmz	,		RÝIU I	CESTIO
SOLICITANTE						CBR	Santiago		·	<u>.</u>	* OEPARTA	12





## Informe de Tasación Urbana

Νo

523

Objetivo: TASACION COMERCIAL

Tasador: MARIA LAURA OGALDE R.

Fecha Tasación:

19/11/2015

ANTECEDENTES BASICOS

Solicitante: SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS

Tipo Bien: OTRO

Dirección: SAN JUAN BOSCO Nº: 4842

Uso: SERVICIOS

Comuna: MACUL

Piso: Región : RM

Población CAMPO LINDO

Plano: Lev. Topografico T-2053

Coord.

CORREO DE 10/11/2015

Rol S.I.I.: 8284-389

Fuentes: Planos Propiedad / Loteo: SI

Escritura Propiedad : SI

Medidas a Huincha: NO Otros:

Ocupante de la Propiedad : COMODATARIO

DOM: SI SILSI **OBJ.: RENOV. COMODATO** 

**DEST.: SEDE SOCIAL-**

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

TERRENO UBICADO EN EL COSTADO ORIENTE DE CALLE SAN JUAN BOSCO, EN EL INTERIOR SE EMPLAZA UNA CONSTRUCCION DE ALBANILERIA REFORZADA, EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, DESTINADA A SEDE SOCIAL, INCLUIDA EN EL PRESENTE INFORME SOLO DE MANERA REFERENCIAL POR NO CONTAR CON ANTECEDENTES RELACIONADOS A LA EDIFICACION...

Diseño: TIPICO

Calidad General: REGULAR

Mantención: REGULAR

Edificación: TERMINADA

Adecuación a Características Sector - Uso: SI

Edificación : SI

Edificaciones Sin Regularizar: SIN DATOS

D.F.L. 2: NO

Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI

Edificación : SI

Factibles de Regularizar : SIN DATOS

Copropledad: NO

LOCALIZACION: CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona: URBANA Edificación Agrupación: CONJUNTO Uso Predominante: HABITACIONAL Altura: MEDIA

Densidad : MEDIA

Cambio Uso: IMPROBABLE Velocidad cambio: BAJA

Calidad Edificación : REGULAR

Estado Conserv. : REGULAR

3 pisos **ESTABLE** 

Edad media: 30 años

Densificación: IMPROBABLE Calidad Ambiental: REGULAR

Tendencia Desarrollo: ESTACIONARIO Distancias a : Comercio/Servicios :

Densidad Población : MEDIA 150 m.

Colegios: 150 m.

Area Verde :

m. Movilización: BUS

Nivel Socio-económico: MEDIO MEDIO

Urbanización : COMPLETA

S/SOLERA

Ancho (m.): 7

60 m.

Alcantarillado: RED PUBLICA

Calzada : TIERRA

Agua Potable : RED PUBLICA

Electricidad : RED PUBLICA

Aceras: PASTELON

AEREA

Calles principales: AVDA. AMERICO VESPUCIO Accesibilidad : BUENA

Tipo Via Acceso: CALLE

a 300 m.

y AV. EL LIBANO Categoría: SECUNDARIA

100

a 200 m.

MONOFASICA

Distancia Esquina: 50

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía: PLANO

Normativa Uso Suelo:

Relación Frente/fondo: 1/ % Constr.: 120

Relación Terreno/Edificación: % Ocup. suelo : 60

Antejardin:

Altui Art.3.6.3 OGUC

Z-1 RESIDENCIAL Agrupación: AISLADO-PAREADO Observaciones : TERRENO DE FORMA IRREGULAR, TOPOGRAFÍA PLANA, EL INMUEBLE SE ENCUENTRA CERRADO CON REJA METALICA MALLA TIPO ACMA-

SUPERFICIES Y VALORACION			Fre	ente	F	ondo		_Forma		Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2		Total en \$
TERRENO			12	,20	2	5,00	F	REGULA	AR	305,00	m2	5,24	133,939	S	33.791.400
EDIFICACION Y OO.CC.	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año.	Termin.	Instat.	Depr.	Estado				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
ALBAÑILERIA	C	4	sc	1	2001	1,00	1,00	0,15	SAT	100,00	m2	12,77	326.414	\$	32.641.40
2									1					\$	
3 ,														\$	
4					1									\$	·
5					1							ľ		s	
Obras Complementarias	Pron	nedio						-		1	GL		<del></del>	-' <u>-</u> -	1.150.00

Valor de la UF = \$ 25.560.97

Superficie edificada = 100,00 VALOR DE TASACION =

m2

EDIFICACION Y OO.CC. = S

2.644 UF

33,791,400

67.582.800

**OBSERVACIONES DEL TASADOR** 

Aceptabilidad de las edificaciones

TOTAL

LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA A TODO LO INFORMADO ANTERIORMENTE CON RESPECTO DE ESTE INMUEBLE //VALOR TERRENO= 1.598 UF. // VALOR EDIFICACION = 1.046 UF.



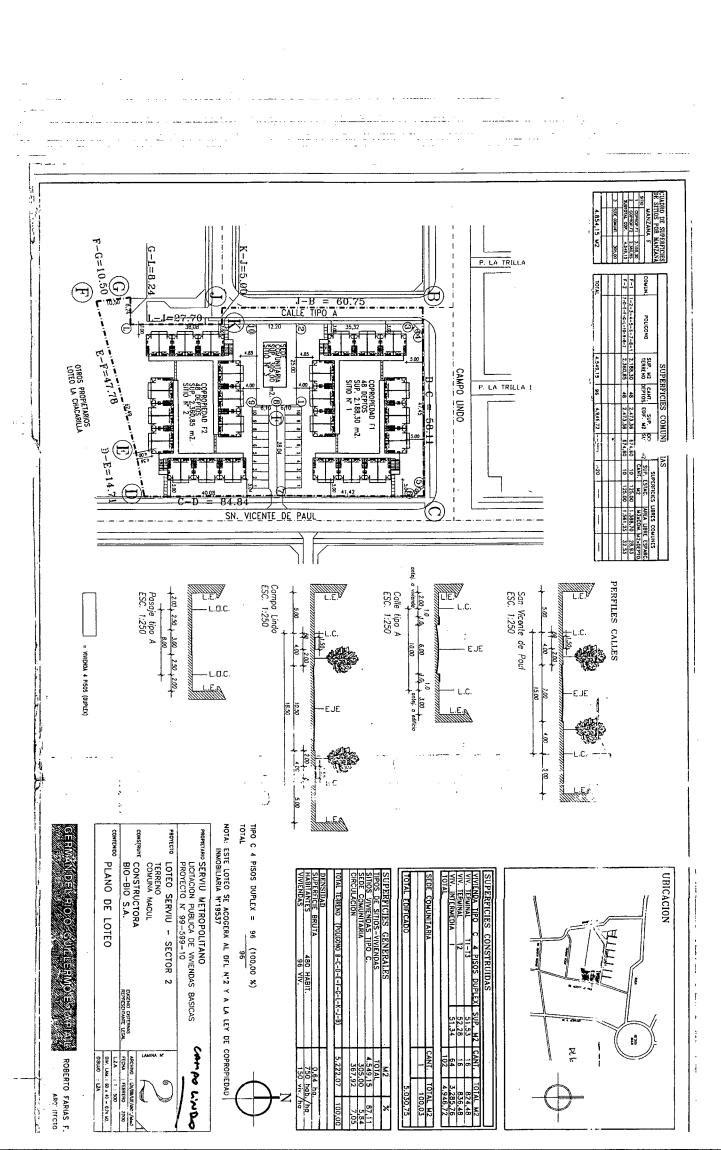
ARIA LAURA OGALDE R. FIRMA DEL TASADOR MARIA

El profesional que firma-declara que-he-inspeccionado la propiedad por ro y por tuero, que la información aqui señalada es totalmente verdad los inconvenientes de la propiedad y su entorno están e que influya en el valor asignado.

que no ha tenido er o presente nterés elguno en el bien n el propietario o solicitante; y que no se hace os de la propiedad

Nombre y Finna Supervisor Fecha de visita: 17/11/2015

Fecha Revisión



Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 2 de Marzo de 2016

Página 1 de 2

# CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2016

Comuna

: MACUL

Número de Rol

: 08284 - 00389

Dirección o Nombre de la Propiedad

: SN JUAN BOSCO 4842

Destino de la Propiedad

: OTROS NO CONSIDERADOS

Nombre del Propietario

: SERVIU METROPOLITANO

Rol Unico Tributario

: 61.812.000 - 7

AVALUO TERRENO PROPIO

: \$ 13.208.664

AVALUO CONSTRUCCIONES

12.702.253

AVALUO TOTAL

AVALUO EXENTO DE IMPUESTO

AVALUO AFECTO A IMPUESTO

25.910.917

: \$ : \$

: \$

: \$

25.910.917

AÑO TERMINO DE EXENCION :

**INDEFINIDO** 

SUPERFICIE TERRENO

305 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE CONSTRUCCIONES

100 m<sup>2</sup>

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado diríjase a sii.cl

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

**NOMBRE** 

:

FECHA

: 2 de Marzo de 2016



Fecha de Emisión: 2 de Marzo de 2016

Página 2 de 2

## **ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO**

Comuna

MACUL

Número de Rol

: 08284 - 00389

Dirección o Nombre de la Propiedad

: SN JUAN BOSCO 4842

Destino de la Propiedad

: OTROS NO CONSIDERADOS

## Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
		Total Avalúo Bienes	Comunes	\$ 0

## Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m²)	Avalúo U	nitario (Aprox.)		, Avalúo Línea
1	305	\$	43.307	\$,	13.208.664
		Total A	valúo Terreno	\$	13.208.664

## Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase		Cantidad (m² o m³)		Avalúo Línea
1	ALBANILERIA	4	100	2001	\$ 12.702.253
	Total Av	alúo Consti	rucciones	\$	12.702.253

### Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

NOMBRE

RUT

FECHA

: 2 de Marzo de 2016

REF: Renueva comodato a la l. Municipalidad de Macul, predio en Población Campo Lindo, Comuna de Macul.

Con esta fecha se ha dictado la ßsiguiente: ւ առուս որ

15 MAR 2005

1125

RESOLUCIÓN EXENTA Nº\_\_\_\_/

SANTIAGO

#### **VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta Nº 3510 del 20.08.01, mediante la cual se entregó comodato a la I. Municipalidad de Macul, terreno de 305 m2, destinado a Sede Social, ubicado en la Población Campo Lindo de la Comuna de Macul;
- b) El Oficio Ord. Nº 6734 del 31.12.04 de l. Municipalidad de Macul, que solicita la renovación del comodato;
- c) El Oficio Ord. Nº 558 del 18.02.05 de SEREMI MINVU, que autoriza la renovación del comodato por un período de tres (3) años renovables, según el grado de cumplimiento para los cuales se solicitó;
- d) El Memorandum Nº 638 del 15.12.04 de Equipo de Tasaciones, que incluye tasación del terreno, el que asciende a 427 U.F.;
  - e) Copia parcial del plano de loteo;
- f) El Oficio Ord. Nº 410 del 04.03.05, del Jefe del Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal de renovación del comodato;
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de exención del trámite Toma de Razón:
- h) En uso de las facultades que me confieren el D.L. Nº 1.305 publicado en 1976 (V. y U.); el D.S. Nº 355 (V. y U.) publicado en 1977; el D.S. Nº 73 (V. y U.) del 07.05.04, dicto lo siguiente:

EQUIPO TEC. DE TRANSFERENCIAS

FECHA 1853 ON 18 1007

COMUNA MOLUL

ATENCIÓN SR. M. LUW ME MICE - OLCHWO



#### I. MUNICIPALIDAD DE MACUL DIRECCION JURIDICA.

MACUL, 02 FEB 2016

ORD.:

N°A

307

ANT.:

Ordinario N° 013907

de

fecha 23.11.2015.-

MAT .:

Solicita

renovación

de

comodato

SONIA PÉREZ SEPÚLVEDA

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE MACUL (S)

DE

SR. ALBERTO PIZARRO SALDÍAS

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del la Resolución Exenta  $N^{\circ}$  1125, de fecha 15 de marzo de 2005, el Serviu Metropolitano entregó en comodato a la I. Municipalidad de Macul, el inmueble de su propiedad, rol de avalúo  ${\rm N}^\circ$  8284-389, ubicado al interior de la población Campo Lindo, comuna de Macul.

Mediante Ordinario N° 013907, Mediante Ordinario N $^{\circ}$  013907, del Serviu Metropolitano, de fecha 23 de noviembre de 2015, se nos pide Serviu solicitar formalmente la continuidad del comodato referido en el párrafo precedente.

Sobre el particular, cumplo con informar a UD. el interés de este municipio en renovar el comodato sobre el inmueble rol de avalúo N° 8284-389, ubicado al interior de la población Campo Lindo, comuna de Macul, de propiedad del Serviu Metropolitano, lugar que se emplea para diversas actividades comunitarias que van en directo beneficio de las organizaciones, comunitarias y en definitiva de los organizaciones, comunitarias y en definitiva de los organizaciones comunitarias y, en definitiva, de habitantes del sector en que se emplaza.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



(Serviu Metropolitano) racia Municipal

ción Asesoría Jurídica